

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., ocho (8) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2014-00363-0 (ejecutivo)

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, se requiere a la parte interesada, para que aporte el Certificado de Tradición y Libertad actualizado del automotor identificado con la placa TZR-481.

De igual manera se conmina al abogado ERMIDES MONTENEGRO FUENTES apoderado del ejecutado, para que certifique que la dirección electrónica ermidesmontenegro@gmail.com, se encuentra inscrita en URNA (Unidad de Registro Nacional de Abogados), como quiera que consultada dicha base de datos no obra registro de ningún canal digital de su pertenencia.

DULA	# TARJETA/CARNÉ/LICENCIA	ESTADO	MOTIVO NO VIGENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
9297	238787	VIGENTE	-	-

1 - 1 de 1 registros

← anterior 1 siguiente →

NOTÍFIQUESE

Firmado Por:

MARLENE ARANDA CASTILLO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

196a18bb60007779214610ba18c55a382b9e669628901edd9d2620418031878f

Documento generado en 08/07/2021 07:17:59 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**